



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

AUTORIZA A LA AGRUPACION FOLCLORICA TRINAR DE ESPUELAS PARA REALIZAR SHOW RANCHERO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

LOS LAGOS, 13 NOV. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por la agrupación folclórica trinar de espuelas con fecha 12 de Noviembre de 2014, para realizar show ranchero con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 15 de Noviembre de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 1755/

I.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	AGRUPACION FOLCLORICA TRINAR DE ESPUELAS
BENEFICIO	:	SHOW RANCHERO
FECHA	:	15 DE NOVIEMBRE 2014.-
HORARIO	:	19:00 HRS. HASTA LAS 04:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	:	SALON PARROQUIAL

Anótese, comuníquese y archívese.

“por orden del Sr. Alcalde”



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER SANTIBANEZ BAEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JSB /MEM/JCG/sbo
 vfica@muniloslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs

